DESAJCUNO25-759
Bogotá D. C., 6 de marzo de 2025

Señor
JORGE AURELIO DÍAZ
Representante Legal
Seguridad y Vigilancia Colombiana Sevicol Limitada.
KM 4 VIA A GIRON 40 40
sbravo@sevicol.com.co; dmora@sevicol.com.co
Bogotá - Distrito Capital.

Asunto: *"Voluntad de efectuar modificatorio No.4 al contrato de prestación de servicios 019-2023."*

Respetado señor Díaz:

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas, suscribió Contrato Prestación de Servicios No. 019 de 2023, con fecha de inicio del 1° de diciembre de 2023, el cual tiene como objeto: *"**PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL IDÓNEO CON Y SIN ARMA, EN LOS DESPACHOS JUDICIALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, Y EN LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS**".*

Dicho contrato inicialmente se suscribió por un valor de por un valor de **OCHO MIL CINCUENTA SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE ($8.057.167.106) INCLUIDO IVA**. con un plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que tuvo lugar el 1 de diciembre de 2023.

Que el mencionado contrato ha sido objeto de tres (03) modificaciones, consistentes en adición al valor de este, así:

1. Adición 01, por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOS PESOS M/CTE ($272.886.002,00).

2. Adición 02, por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($586.535.047)

3. Adición 03, por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($49.774.000)

Ahora bien, se hace necesario contar con los nueve (09) servicios indicados en los adiciones 1 y 2 hasta el 31 de mayo de 2025, consistentes en la asignación del personal

de vigilancia en las sedes judiciales ubicadas en los municipios de Cáqueza, Palacio de Justicia de Chocontá (2 servicios) Fusagasugá, Funza, Juzgados Penales – Girardot, Leticia, Madrid y San Antonio del Tequendama – Cundinamarca; lo anterior por necesidades del servicio derivadas del incremento de la inseguridad en algunos de los municipios que conforman el Distrito Judicial de Cundinamarca.

Así mismo, se debe reconocer y pagar el reajuste concerniente a la vigencia 2025 pactado en la obligación No. 43 de la cláusula sexta del contrato, que dispone:

> ***"43.*** *El valor del reajuste será pagado en el último mes de ejecución del contrato, previa presentación de la cotización acompañada de los documentos requeridos para la suscripción del documento modificatorio, documentos que deberán ser allegados al supervisor en el mes julio de 2024 y marzo de 2025. (…)"*

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se requiere adicionar el contrato de prestación de servicios 019 de 2023, por un valor de: **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($391.000.000)** incluido IVA y todos los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, valor que se encuentra amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal Nos: **1925** para la sub unidad ejecutora 27-01-01-233 por valor de $ 2.930.636; **8025** para la sub unidad ejecutora 27-01-01-833 por valor de $ 386.993.696 y **1825** para la sub unidad ejecutora 27-01-01-933 por valor de $1.075.668 para un valor total del contrato de **NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VENTINUEVE PESOS MCTE ($9.357.362.229) incluido IVA**, y todos los demás impuestos para la ejecución del citado contrato de prestación de servicios, por lo que solicitamos manifestar la aceptación de SEVICOL LTDA, en llevar a cabo la modificación No.4 del citado contrato.

Cualquier información adicional que sea requerida por favor no dude en solicitarla.

Cordialmente,



NESTOR FABIAN QUINTERO OROZCO
Supervisor del contrato 019-2023